RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA SEXTA RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES, B.I.P. ORGANIZADOS EN EL MARCO DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAiA.

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 26 de noviembre de 2024, por la que se publicó el listado provisional, se publica listado DEFINITIVO de admitidos y excluidos.

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 16 de abril de 2024, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos en el marco del Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para la realización de estancias cortas de movilidad, se publica la lista provisional de beneficiarios y excluidos.

"Las ayudas de forma automática a los candidatos que lo soliciten, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos, y se realizará según entrada de solicitudes hasta agotados los fondos, en cuyo caso se comunicará en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación y en la del Vicerrectorado de Internacionalización".

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14

CSV : UJAPFIR-5833-2115-9abc-c7cc-050d-1f84-a541-442c
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 03/12/2024 15:21 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/12/2024 15:21)

de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

CSV : UJAPFIR-5833-2115-9abc-c7cc-050d-1f84-a541-442c
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 03/12/2024 15:21 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/12/2024 15:21)

Listado Provisional de Beneficiarios

José Pablo Soriano Torres	Universidad de Örebro (Suecia)	Introduction to Information Security Requirements
Juan Manuel Mena Hernández	Universidad de Örebro (Suecia)	Introduction to Information Security Requirements
María Ahmed Naz	Universidad de Örebro (Suecia)	Introduction to information Security Requirements
Raúl Gómez Téllez	Universidad de Örebro (Suecia)	Introduction to information systems requirements
Rolando José Cornejo Torres	Universidad de Örebro (Suecia)	Introduction to Information Security Requirements

Listado Provisional de Excluidos

Laura Partal Ortega	Universidad de Ostrava (República Checa)	No pertenece al marco de las actividades del consorcio de NEOLAiA
Manuel Eduardo Aranda Redondo	Universidad de Ostrava (República Checa)	No pertenece al marco de las actividades del consorcio de NEOLAiA

CSV : UJAPFIR-5833-2115-9abc-c7cc-050d-1f84-a541-442c
Web : https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos
FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 03/12/2024 15:21 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/12/2024 15:21)